



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

- I. **Oración**
- II. **APROBACION ACTA:**
SESIÓN ORDINARIA N.º 08-2026
- III. **Presidenta del Concejo Municipal PM 09-2026.**
- IV. **Asuntos Urgentes**
 - Auditoría Municipal MG-CM-AI-084-2026 (Solicitud de vacaciones)
 - Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda Jerarquía Impropia Municipal 25-008626-1027-CA-Fernando Chavarría Quirós (Contra acuerdo #23 artículo VIII.XVI Sesión Ordinaria 48-2025)
 - Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea CCDRG DA 027-2026 (Invitación acto de reconocimiento atletas de Goicoechea)
- V. **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 05 DE MARZO DE 2026 A LAS 7:00 P.M. PARA ATENDER EN AUDIENCIA AL SEÑOR CARLOS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ EN SU CALIDAD DE FISCAL DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE CEMENTERIOS DE GOICOECHEA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 08-2026, ARTÍCULO IX.V**
- VI. **INFORMES DE AUDITORÍA.**
- VII. **AUDIENCIA.**
- VIII. **DICTAMENES DE COMISIONES.**
- IX. **DICTAMEN 001-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES (SM-ACUERDO-1311-2025, relacionado con el proyecto de construcción del Teatro**



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Comunal de Ipís, presentado por la Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea)

- x. **Fondo conocido026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** (SM 1911-2025, proveniente de la Secretaría Municipal, el cual traslada para estudio y dictamen de esta Comisión Permanente de Asuntos Culturales, la Moción de Fondo conocida en la Sesión Ordinaria N° 33-2025, celebrada el 18 de agosto de 2025)
- xi. **DICTAMEN 003-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** (SM 1912-2025 proveniente de la Secretaría Municipal con fecha 19 de agosto de 2025, se trasladó a esta Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su estudio y dictamen, la Moción de Fondo sin dispensa de trámite de comisión conocida en la Sesión Ordinaria N° 33-2025, celebrada el 18 de agosto de 2025)
- xii. **DICTAMEN 004-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** (SM-ACUERDO-2690-2025, proveniente del Departamento de Secretaría Municipal, el cual traslada acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 43-2025)
- xiii. **DICTAMEN 005-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** (oficio SM-ACUERDO-2823-2025, proveniente del Departamento de Secretaría, mediante el cual se traslada para estudio y dictamen la solicitud relacionada con la declaratoria de un feriado cantonal)
- xiv. **DICTAMEN 006-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** (SM-ACUERDO-2870-2025, proveniente de la Secretaría Municipal, derivado de la Sesión Ordinaria N° 46-2025, artículo III inciso 5), el cual traslada para estudio y dictamen el oficio MG-AG-7164-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal)



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

- xv. **DICTAMEN 007-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** (SM-ACUERDO-0123-2026 de la Secretaría Municipal, mediante el cual se traslada a esta Comisión el oficio PMMG-004-2026, suscrito por el Director a.i. de la Banda Municipal, para estudio y dictamen)
- xvi. **DICTAMEN 008-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** (SM-ACUERDO-0202-2026, proveniente del Departamento de Secretaría Municipal, el cual traslada para estudio y dictamen la documentación remitida por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea)
- xvii. **DICTAMEN 009-2026 COMISION DE OBRAS PÚBLICAS** (SM-ACUERDO-0399-2026, se traslada a esta Comisión la Moción de Fondo con dispensa de trámite de comisión, suscrita por un grupo de regidores y síndicos, mediante la cual se solicita la suspensión cautelar de los efectos del uso de suelo otorgado a la Municipalidad de San José en la finca conocida como “El Maderal”, ubicada en el distrito de Mata de Plátano, cantón de Goicoechea)
- xviii. **MOCIONES.**
- ✓ Síndico Suplente Anibal Picado Castillo (Trasladar propuesta Modelos de vivienda evolutiva)
- xix. **CONTROL POLITICO.**
- xx. **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**
- COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA-013-2026, enviado al Alcalde Municipal,** Por medio del presente, y en atención al oficio MG-00998-2026, mediante el cual se comunica el SM ACUERDO 0311 -2026 tomado en la Sesión Ordinaria N.º 07-2026, celebrada el día 16 de febrero de 2026, relacionado con el reconocimiento a la Selección Mayor de Fútbol para Amputados, se informa lo siguiente: Para efectos de coordinación por parte de la Unidad de



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Comunicación, se solicita remitir la fecha, hora y lugar en que se realizará la actividad, con el fin de valorar la programación correspondiente y las acciones de comunicación que se requieran. Quedo atenta a la información indicada para proceder según corresponda. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01077-2026, enviado al Director Administrativo Financiero, Director Jurídico y Jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 0331-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 04-2026, celebrada el día 19 de febrero de 2026, artículo III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 007-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración que señala: "PRIMERA. Aclarar que, para efectos de la formalización del traspaso e inscripción del inmueble de interés institucional, el acto se materializará mediante el otorgamiento de la escritura pública de compraventa y su posterior trámite registral, gestionados ante la Notaria del Estado de la Procuraduría General de la República, a quien corresponde realizar los trámites necesarios para el otorgamiento de dicha escritura respecto de la finca inscrita al partido de San José, matrícula de folio real 1-38083-000, con plano catastro SJ-45465-2023, en la que figura como comprador la Municipalidad de Goicoechea, por el precio adjudicado de ₡661.528.650,65 (seiscientos sesenta y un millones quinientos veintiocho mil seiscientos cincuenta colones con 65/100), conforme lo indicado por la Administración Municipal en el oficio MG-AG-00807-2026 y la nota DAD-00379-2026. SEGUNDA. Autorizar a la Alcaldía Municipal, por medio de su titular señor Fernando Chavarría Quirós o quien lo sustituya válidamente en el ejercicio del cargo, para que: a) Remita a la Notaria del Estado el expediente administrativo completo y toda la documentación necesaria para el otorgamiento de la escritura: b) Gestione ante dicha Notaría la tramitación del instrumento público, c) Comparezca a la firma en la fecha y hora que se señale; y d) Realice las gestiones administrativas necesarias para el pago del precio conforme el procedimiento ya adjudicado TERCERA Instar a la Administración para que, conforme el flujo técnico de la Notaría del Estado, procure remitir el expediente completo y atienda con prioridad



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

cualquier prevención o requerimiento de información que se formule durante el análisis pre-cartular, a efectos de evitar devoluciones y dilaciones. CUARTA Comuníquese a la Alcaldía Municipal, a las dependencias técnicas y administrativas involucradas, instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que se proceda a incorporar el respectivo acuerdo al expediente respectivo".(sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01087-2026, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio SM ACUERDO 0269-2026, que se remitió a su persona con el MGAG-00836-2026 y posteriormente con el MG-AG-00971-2026; ambos relacionados con el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°06-2026, celebrada el día 09 de febrero de 2026, Artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 001-2026 de la Comisión de Obras Públicas, que señalaba: "1. Instruir a la Alcaldía Municipal, en coordinación con la Dirección de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de Censo y Catastro, para que: a) Gestione de manera perentoria la recuperación del parque de la Urbanización Norapa (finca 284055-000), mediante las acciones administrativas necesarias para remover las construcciones, cercamientos y estructuras que impiden el acceso público, garantizando su restitución como espacio comunal conforme a su afectación legal, b) Inicie el trámite ante el Registro Nacional para la reactivación y vinculación registra/ del plano catastrado SJ-372365-1979, subsanando las inconsistencias formales sin que ello afecte la condición demanial del bien; c) Realice el levantamiento topográfico y técnico del área afectada para documentar la extensión de la invasión y servir de base para las acciones de recuperación, d) Solicitar al Departamento Jurídico Municipal que emita criterio sobre las medidas legales aplicables para la recuperación del bien demanial invadido y para determinar responsabilidades por el uso indebido del espacio público; 2. Declarar improcedente cualquier autorización no documentada que presuntamente habría permitido el uso del parque como acceso vehicular o zona de parqueo, dado que carece de sustento en actas del Concejo Municipal o resoluciones administrativas debidamente inscritas 3. Comunicar el presente acuerdo a los interesados



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

(mariafernando0404@gmail.com /gsolanoabarca196409@gmail.com), al Departamento de Censo y Catastro, a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, y a la Auditoría Interna Municipal;

4. Solicitar a la Alcaldía Municipal que informe al Concejo Municipal sobre el avance de las acciones de recuperación del parque en un plazo máximo de noventa días calendario". (sic) Me permito adjuntar los oficios MG-AG-DJ-043-2026 y MG-AG-DJ-046-2026, recibidos en este Despacho el día 20 de febrero del 2026, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico y el Lic. Abraham Solano Ledezma, quienes brindan informe sobre este caso. Lo anterior a fin de que proceda según lo indicado por parte de nuestra Dirección Jurídica, quedando a la espera de su informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA DEPARTAMENTO DE CATASTRO MG-AG-DAD-DC-0053-2026, enviado al Alcalde Municipal, En atención al oficio MG-AG-00355-2026, mediante el cual se traslada el SM ACUERDO 0075-2026 (Sesión Ordinaria N.º 03-2026) para la elaboración de un informe integral sobre la vía pública identificada como Camino Código 1-08-023, me permito remitir lo correspondiente al Departamento de Catastro, según el ámbito de competencia. Condición jurídica: Con fundamento en la Ley General de Caminos Públicos (Ley N.º 5060), la vía de referencia se enmarca dentro de la Red Vial Cantonal, cuya administración corresponde a las municipalidades. Asimismo, de acuerdo con la Ley N.º 9329, la responsabilidad de la red vial cantonal es competencia plena y exclusiva de los gobiernos locales y comprende, además, infraestructura complementaria dentro del derecho de vía, tales como aceras. Derecho de vía y anchos por tramo: De la revisión realizada se concluye que el ancho real del derecho de vía es variable, identificándose: (i) en el tramo no habilitado al que se hace referencia como calle pública, el ancho aproximado del derecho de vía es de 4,50 m aproximadamente; y (ii) en el tramo de calle pública del sector, un ancho aproximado de 11,20 m de derecho de vía. En este último, se observa una sección funcional con acera de ancho promedio aproximado de 1,50 m (variable) y calzada de aproximadamente 7,00 m. Estado general y accesibilidad: La infraestructura vial (calzada) y la infraestructura peatonal (acera) se encuentran, en términos



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

generales, en buen estado para el tránsito vehicular y peatonal. En materia de accesibilidad, debe considerarse la normativa aplicable (por ejemplo, Reglamento a la Ley N.º 7600 sobre condiciones mínimas de aceras y rampas), para eventuales intervenciones o mejoras. Finalmente, se recuerda que el derecho de vía de los caminos públicos constituye un bien de dominio público y la normativa aplicable establece restricciones respecto a su ocupación, lo cual debe considerarse en la valoración jurídica integral del caso. Sin otro particular, quedo a disposición para ampliar cualquier consulta que se requiera. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01156-2026, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 0336-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026, Artículo III inciso 5), donde se toma nota del oficio MG AG 00904-2026, que contiene nota del oficio DJ-0041-2026. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01158-2026, enviado al Jefe Sanidad e Higiene, Anexo oficio SM ACUERDO 0355-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026, Artículo III inciso 24), donde se toma nota del oficio MG AG 00986-2026, que contiene nota del oficio MG-AG-DGA-AV-024-2026. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01160-2026, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 0349-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026, Artículo III inciso 18), donde se toma nota del oficio MG AG 00940-2026, que contiene nota del oficio DAD-00471-2026. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01171-2026, enviado a la Vicealcaldesa Municipal, Director Desarrollo Humano, Jefa Oficina de la Mujer, Encargada de Prensa, Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Jefes, Directores y Encargados de Sección, Anexo oficio SM ACUERDO 0371-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2026 de la Comisión Condición de la Mujer, según se detalla:

1. Acoger la moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zuñiga y Luis Carlos Barquero Araya, los Regidores Suplentes: Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, el Síndico Propietario Steven Arias Garro y la Sindica suplente Yamileth Serrano Alvarado presentada en la Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el 30 de diciembre de 2024, artículo IX.II, correspondiente al SM-Acuerdo-3308-2024 2. Realizar una campaña de donación de toallas sanitarias con el objetivo de recolectar productos menstruales para distribuirlos a mujeres de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad Cuya coordinación y supervisión estará a cargo de la (Vicealcaldía y la OFIM). 3. Denominar la campaña "Menstruación Digna para Todas", que tendrá una duración de tres meses a partir de la fecha de la aprobación de este acuerdo. 4. Establecer los puntos de recolección en el Palacio Municipal y la Oficina de Desarrollo Humano (OFIM Y DESARROLLO HUMANO) 5. La Oficina de Prensa en coordinación con la OFIM estarán a cargo de la sensibilización y divulgación de la Campaña en las redes sociales, medios de comunicación locales, comercio, asociaciones de desarrollo y la comunidad en general Motivándoles a participar. 6. Comunicar e incentivar a los funcionarios municipales a participar en la Campaña (JEFES-DIRECTORES Y ENCARGADOS DE SECCION) 7. Comunicar esta información mediante correo electrónico a los comercios del cantón, a través de la oficina de Patentes Invitándoles a participar de la Campaña, dando a conocer fechas, horarios y los puntos de recolección. (DEPARTAMENTO DE COBROS, LICENCIAS Y PATENTES) 8. Comunicar esta información mediante correo electrónico a las asociaciones del cantón, a través de la Secretaría. Invitándoles a participar de la Campaña, dando a conocer fechas, horarios y los puntos de recolección. 9. Al finalizar la Campaña se seleccionarán los centros educativos del cantón en los cuales se hará entrega de lo recaudado. Y además se presentará un informe escrito con los resultados de la Campaña, la cantidad de artículos recaudados y los nombres de los centros educativos que recibieron la donación. 10.



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Comunicar este acuerdo a la Alcaldía y Vicealcaldía, a la Dirección de Desarrollo Humano, a la OFIM, a la Oficina de Prensa, a la Oficina de Patentes para asegurar la difusión y coordinación necesarias. 11. Tomar este acuerdo como definitivamente aprobado Lo anterior para que procedan acorde al Por Tanto, según lo señalado, debiendo rendir informe sobre lo actuado para su posterior comunicación al Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01186-2026, enviado al Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 0392-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2026, celebrada el día 23 de febrero de 2026, artículo VIII.XXI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 06-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala: "1. Responder al Ministerio de Salud sobre oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSG-192-2026 indicando que se estableció un cronograma de trabajo mediante el Dictamen 24-2025, el cual se cumplió hasta la etapa de traslado de observaciones a la Administración Municipal según el Dictamen 25-2025. 2. Comunicar que, a la fecha, se encuentra a la espera de la respuesta formal de la Administración para la incorporación de los ajustes, estimándose que la aprobación definitiva del PMGIRS podría concretarse durante la segunda semana de abril de 2026, salvo imprevistos 3. Solicitar a la Secretaria Municipal adjuntar copia del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos vigente para ser remitido junto con la respuesta institucional. 4. Mantener el seguimiento estrecho con la Administración Municipal para garantizar que se cumpla con la fecha estimada de aprobación y evitar sanciones o responsabilidades institucionales. 5. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía, a la Dirección de Gestión Ambiental y al Área Rectora de Salud de Goicoechea". (SIC) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01213-2026, enviado a la encargada de Comunicación, Se remite oficio SM ACUERDO-0400-2026, del cual su persona posee copia; que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°OS-2026, celebrada el día 23 de febrero



Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

de 2026, artículo IX.VII , donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Carmen Martínez Barahona, María Lorena Ortiz Salazar, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Rafael Vargas Brenes, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora y Sindico Propietario Kevin Mora Méndez, como se detalla en dicho documento. Donde en el último cuadro se indica: "xx) Se instruye a la Alcaldía para que publique este acuerdo en el sitio web oficial de la Municipalidad dentro del mismo plazo .. (sic) Lo anterior a fin de que proceda según lo requerido por parte del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 01216-2026, enviado al Departamento Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio MG-AG-DI-0566-2026, recibido el 25 de febrero de 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, en seguimiento con nota SM ACUERDO 0270-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°06-2026, celebrada el día 09 de febrero de 2026, Artículo VIII.VII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 002-2026 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: "1. Instruir a la Administración Municipal, por medio de la Dirección de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, a que verifique el estado actual de las aceras identificadas en el sector del Encanto, Distrito de Calle Blancos, y eleve informe detallado al Concejo Municipal en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles. 2. Que dicha verificación incluya constatación in situ del cumplimiento de las notificaciones emitidas, estado de las prórrogas otorgadas y acciones a seguir respecto de los propietarios que no hayan subsanado las deficiencias detectadas 3. Instruir a la Administración Municipal a informar debidamente a los interesados sobre los resultados de dicha verificación y las acciones subsiguientes conforme al marco normativo vigente. 4. Archivar el presente expediente una vez recibido y conocido el informe solicitado en el numeral 1."(sic) Lo anterior con el fin de que sea tomado en consideración lo señalado por parte de la Dirección de Ingeniería y Operaciones. **SE TOMA NOTA.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 2-03-2026

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA N.º 09-2026 LUNES 2 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DIA

Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría